

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

- 10682** REAL DECRETO 1249/1976, de 29 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Justicia se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Justicia, don Antonio Garrigues Díaz-Cañabate, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda, don Juan Miguel Villar Mir.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 10683** ORDEN de 14 de mayo de 1976 por la que se nombra Presidente de la Junta Interministerial de Reclutamiento al Contralmirante don Luis Rafael Martínez-Cañabate y Ballesteros.

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor, nombro Presidente de la Junta Interministerial de Reclutamiento al Contralmirante don Luis Rafael Martínez-Cañabate y Ballesteros, en sustitución del General de División don Emiliano Barañano Martínez.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. ...

- 10684** ORDEN de 31 de mayo de 1976 por la que se nombra Presidente de la Comisión Gestora para el Desarrollo Socio-Económico de la Cuenca del Segura a don José Giménez Mellado.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director general de Acción Territorial y Medio Ambiente, nombro Presidente de la Comisión Gestora para el Desarrollo Socio-Económico de la Cuenca del Segura a don José Giménez Mellado.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Acción Territorial y Medio Ambiente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10685** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria al Médico Forense don Luis María Feixó Carreras.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de

10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado con efectos del día 19 del actual, con los derechos económicos que le correspondan, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Luis María Feixó Carreras, que presta sus servicios en el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Director general de Justicia, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- 10686** ORDEN de 19 de abril de 1976 por la que causan baja por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se cita.

Causan Baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clase de Tropa, pertenecientes a Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Valentín Sanz Caja, Subdirector, por excedencia voluntaria.

Capitán don José María de Abbad Bordiú, Titulado superior primero, por licencia Rda.

Capitán don Tomás San José Escudero, Jefe de Servicio, por jubilación.

Teniente don Leandro Gómez Mazarambroz, Inspector de Movimiento, por jubilación.

Teniente don Manuel Pozo Peral, Jefe de Sección, por jubilación.

Alférez don Rufino Larioz Cano, Jefe de Maquinistas, por jubilación.

Alférez don Joaquín Puigvert Prats, Jefe de Estación, por jubilación.

Alférez don Pedro Soto Batalla, Jefe de Estación, por jubilación.

Alférez don Trinidad Valdés León, Inspector de Intervención, por jubilación.

Brigada don Angel Córdoba Serrano, Factor de Circulación, por licencia Rda.

Brigada don Pedro Peñaranda García, Encargado de Almacén, por jubilación.

Brigada don Rafael Serrano Halcón, Factor de Circulación, por jubilación.

Sargento primero don Carlos Barrero Molinuevo, Ayudante de Maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento don Antonio Galán Díaz, Oficial de oficio, por fallecimiento.

Sargento don Claudio González Estefanino, Factor, por fallecimiento.

Sargento don Vicente Martínez Urbano, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Francisco Melgarejo García, Jefe de Equipo, por licencia Rda.

Sargento don Justo Mercader Cegarra, Factor, por excedencia voluntaria.

Sargento don Antonio Miguel Esteban, Ayudante de Maquinista, por incapacidad.

Sargento don José Ordóñez López, Factor, por incapacidad.

Sargento don Ruperto Ovelero, Montero, Maquinista, por fallecimiento.

Cabo primero don Antonio Ramos Montero, Ayudante L. Electrificada, por dimisión voluntaria.

Soldado don Victoriano Oviedo Alvarez, Mozo de Agujas, por fallecimiento.

—F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.—

Brigada don Antonio Teresa Romero, Jefe de Estación segunda, por jubilación voluntaria.

Sargento don Santiago Arancón García, Jefe de Estación primera, por jubilación voluntaria.

Madrid, 19 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA

10687 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Antonio Sánchez-Jauregui Jiménez.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972 de 22 de diciembre que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975, y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.

Al encontrarse el 31 de diciembre de 1975, cinco señores integrando el Cuerpo de Aspirantes a ingreso en el de Abogados del Estado, por no existir a la sazón vacante efectiva en éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948, procede integrar en el Cuerpo de Abogados del Estado con ocasión del aumento de su plantilla operada en 1 de enero de 1976 y con efectividad de esta fecha a los referidos señores aspirantes.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Antonio Sánchez-Jauregui Jiménez, que nació el 18 de junio de 1944, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA432, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Juzgados de Melilla, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día primero del pasado mes de enero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

10688 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Alejandro García Moratilla.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972, de 22 de diciembre que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975 y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.

Al encontrarse el 31 de diciembre de 1975, cinco señores integrando el Cuerpo de Aspirantes a Ingreso en el de Abogados del Estado, por no existir a la sazón vacante efectiva en éste de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948, pro-

cede integrar en el Cuerpo de Abogados del Estado con ocasión del aumento de su plantilla operada en 1 de enero de 1976 y con efectividades de esta fecha a los referidos señores aspirantes.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante, don Alejandro García Moratilla, que nació el 1 de noviembre de 1950, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA435, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de León, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 1 del pasado mes de enero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

10689 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Luis Felipe Castresana Sánchez.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972, de 22 de diciembre, que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975 y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.

Al encontrarse el 31 de diciembre de 1975 cinco señores integrando el Cuerpo de Aspirantes a Ingreso en el de Abogados del Estado, por no existir a la sazón vacante efectiva en éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948, procede integrar en el Cuerpo de Abogados del Estado con ocasión del aumento de su plantilla operada en 1 de enero de 1976 y con efectividades de esta fecha a los referidos señores aspirantes.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante, don Luis Felipe Castresana Sánchez, que nació el 1 de febrero de 1946, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA434, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Teruel, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 1 del pasado mes de enero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

10690 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Francisco Ruiz Ritsueño.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972, de 22 de diciembre que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975, y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.